

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 11585** *Decreto 120/2011, de 31 de mayo, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Veracruz, de la provincia de Huesca, el cambio de denominación de su municipio por el de Beranuy.*

El Pleno del Ayuntamiento de Veracruz en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2011, acordó, por mayoría absoluta legal de sus miembros, iniciar el expediente de cambio de nombre de su municipio por el de Beranuy, atendiendo tanto a la tradición histórica de dicha denominación como al hecho de que la denominación actual nada tenga que ver con los núcleos que conforman el municipio por lo que resulta difícil de localizar.

Mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 26, de 8 de febrero de 2011, se sometió a información pública por plazo de treinta días hábiles, sin que se produjese reclamación alguna.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 a 25 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículo 68 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón.

Remitido el expediente a la Diputación General de Aragón fue sometido a informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón y de la Dirección General de Administración Local, siendo ambos favorables al cambio de nombre del municipio.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 31 de mayo de 2011, dispongo:

Artículo único.

Autorizar al Ayuntamiento de Veracruz, de la provincia de Huesca, el cambio de denominación de su municipio por el de Beranuy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 a 25 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículo 68 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón.

Zaragoza, 31 de mayo de 2011.—El Presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias Ricou.—El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Rogelio Silva Gayoso.